

## REQUISITOS PARA PILOTO DE TRANSPORTE DE LÍNEA AÉREA DE AVIÓN (RAC-LPTA 2.6.3)

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	
	LLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD 7F86 <u>VERSIÓN 4</u>
	CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE y FOTOCOPIA
	EDAD MÍNIMA: 21 AÑOS
	BACHILLERATO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O TITULO SUPERIOR y FOTOCOPIA
	EXAMEN TEORICO DE LA DGAC - APROBADO (80%)
	EXAMEN PRÁCTICO DE LA DGAC- APROBADO EN UN AVIÓN MULTIMOTOR
	CERTIFICADO MEDICO CLASE 1 -VIGENTE y FOTOCOPIA
	POSEER LA HABILITACIÓN DE VUELO POR IFR
	CUMPLIR CON EL DESGLOSE DE HORAS MÍNIMAS DE ACUERDO AL RAC-LPTA (Ver nota al pie de página) Las horas de vuelo deberán ser certificadas por el Jefe de Operaciones del operador o línea aérea. Las horas de vuelo deberán estar totalizadas y desglosadas en cada columna. Presentar fotocopias del desglose y total de horas.
	PAGO DE DERECHOS SEGÚN EL APÉNDICE TARIFARIO
OBSERVACIONES:	
REVISADO POR:	
APROBADO JEFE LICENCIAS:	
FECHA	
Desglose de Horas:	

## Total: 1500 horas de vuelo, con el siguiente desglose:

500 horas como piloto al mando bajo supervisión (PICUS), ó

250 horas como piloto al mando, ó

70 horas como piloto al mando, más las horas adicionales como piloto al mando bajo supervisión (PICUS) para completar 250 horas

200 horas de vuelo de travesía (de las cuales 100 como PIC o PICUS)

75 horas de vuelo IFR

100 horas de vuelo nocturno piloto al mando ó como copiloto.